



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de mayo de 1998
No. 84

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 22-2, Modificaciones y adiciones a las reglas generales sobre la administración de las cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

AVISOS JUDICIALES: 672-A1, 675-A1, 673-A1, 674-A1, 671-A1, 676-A1, 1932, 1942, 1937, 1941, 1938, 1933, 1934, 1935, 1936, 1943, 1959, 1961, 1962, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 465-B1, 025-C1, 461-B1, 462-B1, 463-B1, 464-B1, 647-A1, 1852, 459-B1, 456-B1, 677-A1, 457-B1, 458-B1, 460-B1, 1946, 1945, 1947, 1948, 1949, 1951, 1952, 1953, 1954 y 1955.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1950, 1940, 1963, 1939, 1958, 1944, 1957, 1931, 026-C1, 678-A1, 1960, 1930 y 1956.

FE DE ERRATAS: Del edicto número: 1705 publicado los días: 20, 24 y 30 de abril del año en curso.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 22-2, Modificaciones y adiciones a las reglas generales sobre la administración de las cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 22-2

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, y 12 fracciones I, VIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de diciembre de 1997 fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** la Circular CONSAR 22-1, Reglas generales sobre la administración de las cuentas individuales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR;

Que entre los objetivos de dicha circular se encuentra el de establecer los mecanismos y procedimientos a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, en lo relativo a la recepción de recursos e información relacionados con la administración de las cuentas individuales de los trabajadores, y

Que es fundamental establecer los lineamientos generales a los que deberán sujetarse dichas entidades financieras, en cuanto a las operaciones de recepción de recursos e información de las cuentas individuales de los trabajadores, así como establecer un procedimiento para individualizar los intereses de las cuotas y aportaciones durante el periodo en que se lleve a cabo la dispersión de las mismas a las administradoras de fondos para el retiro permitiendo con ello que las entidades mencionadas administren de manera eficiente las cuentas individuales a su cargo, ha tenido a bien expedir las siguientes.

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

PRIMERA.- Se adiciona la sección I bis al capítulo II de la circular CONSAR 22-1, para quedar en los siguientes términos:

**"Sección I Bis
De la determinación de los intereses de las cuotas
y aportaciones durante el tiempo en que se encuentren
en proceso de conciliación y dispersión**

QUINTA-A.- Para efectos de las presentes reglas los intereses que devenguen las cuotas y aportaciones obrero patronales durante el tiempo en que los recursos se encuentren en la cuenta concentradora por los procesos de conciliación y dispersión, serán entregados a las administradoras para su inversión en las sociedades de inversión y registro en las cuentas individuales el primer día hábil del segundo mes posterior al mes en que se llevó a cabo la liquidación de dichos recursos a las administradoras.

Para efecto del procedimiento de determinación de los referidos intereses se entenderá por procesos de conciliación y dispersión los previstos en la Trigésima Séptima de las presentes reglas generales.

QUINTA-B.- Los recursos de cuotas y aportaciones obrero patronales correspondientes a las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y de aportaciones voluntarias en su caso, que permanezcan en la cuenta concentradora por los procesos de conciliación y dispersión, devengarán intereses a una tasa anual igual a la que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley. Los intereses se calcularán sobre el saldo promedio diario mensual ajustado en una cantidad igual a la resultante de aplicar a dicho saldo, la variación porcentual conforme a la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el **Diario Oficial de la Federación** que hace el Banco de México, correspondiente al mes inmediato anterior al del ajuste.

Los referidos cálculos se efectuarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses} = \text{SPDM} * ((\text{Var_INPC} + 1) * (1 + \text{Tasa} / 360 * \text{D_mes}) - 1)$$

Donde:

SPDM = Saldo Promedio Diario Mensual, que se calcula sumando los saldos de cierre de cada día natural del mes de que se trate y dividiendo dicha suma entre el número de días naturales del mes

Var_INPC = Variación porcentual conforme a la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el **Diario Oficial de la Federación** que hace el Banco de México, correspondiente al mes inmediato anterior al del ajuste

Tasa =	Rendimiento anual de la Cuenta Concentradora, que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
D_mes =	Días naturales del mes.

QUINTA-C.- Las Administradoras deberán calcular el monto de intereses a ser aplicados a las cuentas individuales de cada trabajador, por el tiempo en que los recursos estuvieron depositados en la cuenta concentradora durante los procesos de conciliación y dispersión. Para tal efecto, el periodo de cálculo será desde la fecha en que dichos recursos fueron depositados en la cuenta concentradora, hasta la fecha en que fueron transferidos a las Instituciones de Crédito Liquidadoras para su entrega a las Administradoras; considerando en su caso, que los intereses que se devenguen cada mes deberán ser capitalizados el primer día natural del mes inmediato siguiente.

Asimismo, dichas Administradoras deberán adicionar al monto correspondiente a los intereses generados conforme al párrafo anterior, los intereses que se devenguen desde el día primero hasta el último día del mes posterior aquél en que se llevó a cabo la transferencia de cuotas y aportaciones obrero patronales a las Administradoras.

Para los cálculos señalados en la presente disposición, las Administradoras deberán aplicar la fórmula prevista en la regla anterior

QUINTA-D.- Las Administradoras deberán entregar a las empresas operadoras a más tardar el cuarto día hábil anterior al último día hábil del mes posterior al mes en que fueron liquidados los recursos correspondientes a las cuotas y aportaciones obrero patronales, los cálculos de los intereses realizados de conformidad con lo dispuesto en la regla anterior, mediante la entrega de un informe que indique el monto global de los recursos a recibir por concepto de intereses. Dicho informe deberá remitirse de conformidad con lo previsto en los formatos y características establecidos en el manual de procedimientos transaccionales.

QUINTA-E.- Las Empresas Operadoras deberán calcular los intereses que deberán individualizar las administradoras en las subcuentas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y de aportaciones voluntarias, con los registros globales de cuotas y aportaciones dispersadas a las Administradoras, y conciliar dicho cálculo con el monto de intereses que le sea informado por las Administradoras.

Las Empresas Operadoras deberán el último día hábil del mes posterior al mes en que fueron liquidados los recursos correspondientes a las cuotas y aportaciones obrero patronales, notificar al Banco de México, el monto de los recursos que por concepto de intereses de la cuenta concentradora se deberán transferir a las Instituciones de Crédito Liquidadoras. Asimismo, dichas Empresas Operadoras deberán informar a las Instituciones de Crédito Liquidadoras el monto a depositar a cada una de las Administradoras por concepto de intereses de la cuenta concentradora.

El día que reciban las Instituciones de Crédito Liquidadoras los recursos provenientes del Banco de México, deberán transferirlos, ese mismo día a las cuentas e instituciones de crédito que para tal efecto indique cada Administradora.

QUINTA-F.- Las Administradoras deberán individualizar los recursos recibidos para registrar los movimientos correspondientes en las respectivas cuentas individuales, a más tardar al día hábil siguiente de haber recibido los recursos correspondientes a los intereses generados en la cuenta concentradora, y de conformidad con lo previsto en la sección II del capítulo II de las presentes disposiciones.

De conformidad con las disposiciones relativas a los requisitos mínimos de operación emitidas por la Comisión, los montos de los intereses que deberán registrar las Administradoras en cada uno de los conceptos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, deberán aplicarse de acuerdo con las proporciones que guardan cada uno de estos conceptos en la mencionada subcuenta."

SEGUNDA.- Se adiciona la regla décima primera-A a la Circular CONSAR 22-1, para quedar en los siguientes términos:

"DECIMA PRIMERA-A.- Las Administradoras deberán llevar a cabo el registro de las comisiones por lo que se refiere a las cuentas inactivas que operen, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley y en la regla décima primera.

Para efectos de las presentes disposiciones se denominará cuenta inactiva a aquella cuenta individual que no haya registrado depósitos de cuotas y aportaciones, durante el periodo de 6 bimestres contados desde su apertura en una administradora o bien a partir del último depósito registrado en la misma."

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes reglas entrarán en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

SEGUNDA.- Tratándose de los recursos depositados en la cuenta concentradora durante los meses de julio de 1997 al mes de febrero de 1998, las empresas operadoras y administradoras deberán sujetarse a lo previsto en las presentes reglas, a fin de que se lleve a cabo la dispersión de los intereses correspondientes a dichos recursos durante un plazo que no podrá exceder del primer día hábil del mes de septiembre de 1998.

TERCERA.- A la dispersión que se refiere la regla transitoria anterior, las administradoras deberán adicionar los intereses que se devenguen hasta el último día del mes anterior, conforme al procedimiento previsto en el segundo párrafo de la regla Quinta-C de las presentes.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 17 de abril de 1998.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón.-Rúbrica.**

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de abril de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 530/95.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 530/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE PEREZ NIETO, en contra de CUTBERTO JORGE CASAS PEREZ, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día veinticinco de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo un cascarón de un Volkswagen Sedan, sin motor, sin número de serie a la vista, modelo 1967, placas de circulación 171AHP del Distrito Federal, llantas lisas y una ponchada, sin defensa trasera, sin molduras, defensa delantera golpeada y oxidada, carrocería completamente picada, sin limpiadores, los estribos chuecos, los asientos forrados en tela y vinil roto, le falta verificación y engomado de tenencia de 1993 a la fecha; y Volkswagen Sedan, modelo 1990, color azul, con número de motor AF1058360, con número de serie 11L0051290, con placas de circulación 966ECW del Distrito Federal, presenta golpes en

las defensas trasera y delantera, así como en la salpicadera trasera del lado derecho, sin radio, cofre golpeado por pequeñas piedras en la carretera, parabrisas estrellado, llantas de media vida, asientos forrados de tela y vinil, sin tapetes ni alfombra, carrocería picada y sin mantenimiento alguno; sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para el primero, y \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para el segundo. Convoquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintidós días del mes de abril de 1998 -Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

672-A1.-6, 7 y 8 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 1725/90, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., a través de sus endosatarios en procuración, en contra de JUVENTINO GERARDO MONTAGNER NIETO Y/O SONIA NORA MONTAGNER NIETO, se han señalado las doce horas del día diecinueve de mayo, el presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del terreno ubicado en: lote número 16, manzana 19, zona 01, de los terrenos

pertenecientes al Ejido de Ixtapaluca, actualmente Avenida Cuauhtémoc número 52 del Estado de México, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble por peritos, con la deducción del diez por ciento, resultando la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convoca postores.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por una sola vez, en la inteligencia de que entre la publicación del edicto, con relación a la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días.- Expedidos en Chalco, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.
675-A1.-6 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, que se encuentra radicado en el Juzgado de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Zumpango, México, con sede en el mismo Municipio, bajo el expediente número 320/96, promovido por PATRICIA RAMOS GUTIERREZ en contra de J. GUADALUPE MUÑOZ S., se han señalado las doce horas del día once de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda pública de remate sobre la venta de la camioneta Volkswagen tipo combi, para nueve pasajeros, modelo 1979, color azul cielo, con motor de cuatro cilindros y transmisión standard. Convocándose postores, haciéndose saber las siguientes bases: Servirá como base de remate la cantidad de \$ 5,000.00, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por igual término en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
673-A1.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO 26o. DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1552/90.
SECRETARIA "B"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: Lote 28, Manzana 2, Sección A, de la calle Joaquín García Luna, número 80, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, con una superficie de 500 m2., según certificado de gravámenes con un valor de \$ 466,250.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Lote 29, manzana 2, Sección A, de la calle Joaquín García Luna número 80, en el fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de 500 m2., según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 468,750.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO

MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Inmueble ubicado en las calles de Abundio Gómez, número 304, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, con una superficie de 520 m2., según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 1 213,400 00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precios de avalúos fijados por peritos, los tres inmuebles descritos se localizan en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Tercera Almoneda se señalan las 10:00 horas del día 18 de mayo próximo. Sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas de cada uno de los inmuebles a que se ha hecho referencia sin sujeción a tipo legal alguno

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario de México. Así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-México, D.F., a 2 de abril de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.
674-A1.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1525/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GONZALEZ ZEBADUA ALAN EDUARDO, en contra de MARIA ANTONIETA HERNANDEZ PALOS, se han señalado las 12:00 horas del día 19 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo de la marca Cutlas 1989, con número de motor KS 123439, número de serie 3G5AJ51T6K123439, con número de Registro Federal de Vehículos 9229256, placas de circulación MYC904 del Estado de México, color gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho mueble.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Los presentes edictos se expiden a los 27 de abril de 1998.-Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
671-A1.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 254/97-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO
JOSE MANUEL MENDOZA ARTEAGA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LOURDES CEBALLOS LLAVEN, bajo el expediente número 254/97-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha 7 de marzo de 1997, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del 9 de

marzo de 1998, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 20 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.
676-A1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 641/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ARTURO DAVILA ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL GONGORA MILLAN, en contra de MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARDUÑO, en su carácter de deudor principal y PATRICIA GONZALEZ MIRANDA, en su carácter de aval, se señalaron las trece horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Ramón Rayón número 114, primera manzana, Colonia Morelos en Toluca, México, consistente en casa habitación que consta de estancia-comedor, cocina, patio, dos recámaras, un baño y cochera, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.50 metros con lote 22; al sur: 15.50 metros con lote 24; al oriente: 8.00 metros con calle Ramón Rayón, y al poniente: 8.00 metros con lote 7, con una superficie de: 124.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 162-944, del volumen 151, p. 222, de fecha 23 de junio de 1975 a nombre de María del Carmen Miranda Garduño.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por el perito tercero en discordia en materia de valuación designado en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose citar en forma personal al acreedor preferente que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos.- Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1932.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

J. MERCED DOMINGUEZ RUIZ.

JOSE LUIS SOTO GONZALEZ, en su carácter de Primer Sindico Procurador y Representante Legal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 846/97, en contra de JAVIER CORTES HERRERA, le llaman a Juicio a J. MERCED DOMINGUEZ RUIZ, para que comparezca deducir sus derechos y a su interés convinieren, en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La declaración Judicial de que su representante es legítimo propietario del terreno ubicado en calle de Pedro Moreno número trece, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 28.20 mts. con María Isabel Rodríguez, al sur: 27.90 mts. con Juana Blanca y Rebeca Paniagua; al oriente: 7.00 mts. con Rebeca Paniagua de Guzmán; al poniente: 7.00 mts. con calle Pedro Moreno, superficie aproximada de: 196.00 m2., b).- La restitución de la posesión del inmueble antes referido. c).- La desocupación y entrega del inmueble antes mencionado. d).- La declaración de nulidad que se realice de todos los documentos del demandado con que se ostenta como propietario del mismo; e).- El pago de daños y perjuicios; f).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1942.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1048/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de QUIMICA BASICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., E ING. CARLOS CASTRO BENITEZ, el Juez señaló las doce horas del día diecinueve de mayo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la cuarta almoneda de los bienes muebles embargados, 1.- Tambor de acero metálico con longitud 10 mts. diámetro de 1.25 mts. 2.- Tambor de acero metálico con longitud 5 mts. diámetro de .80 mts. 3.- Tolvas (4) de fabricación hechizas, 4.- Estructura soporte tolvas en vigueta tipo I, 4.- Estructura soportes tambores en vigueta tipo I, 5.- Transportador cangilones, 6.- Cobertizo a base de estructura metálica tipo monten y lámina pinto, (galvanizada), al oriente: 23.50 m con Antonia Arriaga de Mora y Taria, valor total de salvamento \$ 14,725.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado exhortado, Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,734.73 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.).- Toluca, Méx., a 28 de abril de 1998.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1937.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTÍA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER SALVADOR Y/O DAVID BERNAL QUIROZ, en contra del M. ANTONIO ALVARO DIAZ, la Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, BERTHA JUDITH TINAJERO ALMARAZ, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, dictó un auto que a la letra dice: por presentado a DAVID BERNAL QUIROZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintidós de mayo del año en curso para lo cual publíquese por una sola vez en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para esta segunda almoneda la cantidad de \$ 6.525 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), convocando postores y a quien se les hace del conocimiento que el bien embargado en remate consiste en un vehículo marca Fairmon Guayin, color rojo, placas de circulación 813DTZ, Distrito Federal, cuatro puertas, golpe en la salpicadera derecha, carrocería y vestidura verde, no tiene radio, motor Hecho en México, expidase los edictos correspondientes en fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1941.-6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 151/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, información de dominio, promovido por ROSA PEREZ MAYA, sobre el terreno ubicado en la Colonia El Capulin, perteneciente al Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 224.20 mts. linda con Ignacio Badillo, al sur: 28.00, 20.40, 30.00, 51.30, 20.60 y 94.00 mts. linda con arroyo y Salvador Franco, al oriente: 254.50 linda con camino, al poniente: 150.20 mts. linda con Zacarías Gabriel y arroyo, con una superficie de: 49,904.50 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.- Se expiden a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1938.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 334/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO SOLAEGUI, en contra de RUBEN CERVANTES ARGUELLO. La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día veinticinco de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el

presente juicio: Un bien mueble consistente en un automóvil, marca Niassan tipo Máxima, Modelo 1993, transmisión automática, color vino, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en que fue valuado el bien, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial, la "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1933.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 89/98-1.

ELOY FLORES CHAVEZ.

PETRA EMMA ROCHA DE SANCHEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 6, del Fraccionamiento Granjas Agrícolas, "El Tejocote", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 29.00 m con lote 15; al sur: 29.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle Ramales, con una superficie aproximada de 290.00 m². Haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, este juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Mexico.- Texcoco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1934.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 8/98-2.

C. SERGIO VELAZQUEZ CASTAÑEDA.

FLORA AGUILAR JIMENEZ, promueve prescripción positiva de usucapión respecto del lote número 18, manzana 6, Fraccionamiento Granjas Agrícolas El Tejocote, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.47 m linda con lote 16, sur: 24.90 m linda con lote 20, oriente: 12.51 m linda con vía ferrocarril, poniente: 12.00 m linda con lote 19, y el cual tiene

una superficie aproximada de: 320.40 m2. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para recibir y oír notificaciones personales, en caso contrario, se harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-Segundo Secretario, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

1935.-6. 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 853/97

ROBERTO PEREZ LOPEZ.

FLORA AGUILAR JIMENEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 16, manzana 6, del fraccionamiento Granjas Agrícolas "El Tejocote", ubicado en el Poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 29.08 m con lote 14; al sur: 26.47 m con lote 18; al oriente: 10.32 m con vía de ferrocarril; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie aproximada de: 277.75 metros cuadrados.- Haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, este juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los Artículos 185 y 195 del Código de procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1936.-6. 18 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO GARCIA DE LEON Y/O MIGUEL A. GARCIA DE LEON el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa

Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie de: 66.00 m2. Que mide y linda, al norte: 11.00 metros con área privativa número 31, al sur: 11.00 metros con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 metros con área privativa número 33 y al poniente en: 6.00 metros con área común de circulación, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 119,500.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veintisiete de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

1943.-6. 12 y 18 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. ELIZ ADRIANA FOURNIER ALEGRE:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 21/98, el C. PABLO ALANIS SANCHEZ apoderado legal de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$ 156.210.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B) El pago de los intereses moratorios al tipo legal y a partir del día 3 de diciembre de 1994 y hasta la total solución del presente juicio, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia; C) El pago de la indemnización por los mayores gastos realizados para obtener el presente pago, toda vez de que la deudora cambio de domicilio, y D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que la C. jueza del conocimiento, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada C. ELIZ ADRIANA FOURNIER ALEGRE por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1959.-6. 18 y 28 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILIO LEYVA MARTINEZ y/o MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha 20 de abril del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintiséis de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Monterrey número 200, Colonia Santa María de las Rosas, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m con calle Puebla; al sur: 10.20 m con lote 2; al oriente: 21.70 m con calle Monterrey; al poniente:

20.80 m con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Toluca, bajo la partida 1203-13494, volumen 338, libro primero, sección primera, a fojas 127 de fecha 9 de junio de 1974, a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 124,953.54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), por lo que por medio de éste conducto se convoca a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los 29 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

1961.-6. 11 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1803/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SUSANA FRANCE DEVERDUM BOMPARD en contra de GLORIA RAMOS MARTINEZ Y MARIO BARRAGAN BAUTISTA, por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en inmueble ubicado en la Avenida de los Gobernadores edificio 78, departamento 101, manzana 57, lote 21, Infonavit San Francisco, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.22 metros con vestíbulo y escaleras comunes, 7.16 metros con departamento 101 del lote 22 y 2.62 metros, con área al régimen; al sur: 11.00 metros con departamento 101, lote 20; al oriente: 4.40 metros con área común al régimen y 1.90 metros con lote 10 arriba con departamento 102, abajo con cimentación; y al poniente: 3.30 metros con área común régimen y 3.00 mts. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen con departamento 102, con una superficie total de 54.11 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: bajo la partida número 104-1647, libro primero, sección primera, volumen 337, a nombre de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 47,790.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M N), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble materia del remate, se extiende la presente a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1962.-6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 87/98, GERARDO GALDINO BUENO CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Texocotla", ubicado en la población de

San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 mts. con Alberto Reynoso Hortiles; al sur: 122.00 mts. con Desiderio Reynoso Millán; oriente: 64.50 mts. con camino; poniente: 118.00 mts. con Ma. Libia Bueno Castillo, con una superficie de 10431.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1964.-6. 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que ADELA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 188/98, tramitado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Xolaitenco, ubicado en San Juan Tepecoculco, perteneciente al municipio de Atlautla México, el cual mide y linda: al norte: 80.00 mts. con calle Constitución; al sur: 88.00 mts. con Manuel Toledano Reyes; al oriente: 94.40 mts. con calle Morelos, al poniente: 29.00 mts. con calle Matamoros, y una superficie total de 4,991.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Chalco, Lic. Marin López Gordillo.-Rúbrica.

1965.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 383/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO HERNANDEZ GOMEZ, en contra de RAFAEL GARCIA SANCHEZ, se han señalado las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Poniente 5, No. 18, manzana 22, Colonia Alfredo Baranda, en Valle de Chalco, Estado de México, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble por peritos, con la deducción del diez por ciento al precio primitivo y que lo fue en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS, ésto en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se convocan postores.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última fecha de publicación o fijación del edicto a la fecha de remate medie un término no menor de siete días, se expide el presente a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1966.-6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3475/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y OTROS, en contra de LEONOR CARDENAS DE MENDIETA, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en quinta almoneda el inmueble que corresponde a la casa marcada con el número 22, de la Calzada de la Retama, actualmente Av. 18 de Marzo número 124, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, partida número 736-941, volumen 174, sección primera, libro primero, a fojas 118, con una superficie de 421.14 metros cuadrados, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 328,785.48 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose las publicaciones por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado convocando postores y citando acreedores por los conductos legales. Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1967 -6 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 477/1993, ejecutivo mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra RUPERTO CAMPUZANO SOLIS, tercera almoneda, once horas, dos de junio del año en curso, terreno con construcción ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 18, Colonia Centro, Tejuplco, Estado de México, medidas y colindancias: norte: 16.00 mts. con Luis Reyes Sánchez; sur: 9.15 mts. con Froylán Varela Gama; oriente: con cinco líneas 4.90 mts. con Alicia Suárez, quiebra hacia el oeste 5.35 mts. con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra al sur 6.50 mts. con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra hacia el oeste 5.35 mts. con Froylán Varela, vuelve a quebrar al sur 3.50 mts. con Froylán Varela Gama hasta encontrarse con el punto cardinal indicado con sur; poniente: 16.04 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; área total 207.87 m2. Gravámenes: 1.- Contrato de apertura de crédito refaccionario hasta por Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos, celebrado con el Banco Mexicano Somex, S.N.C. 2.- Embargo promovido por Paulino Bolaños Servín como endosatario de Pedro Rodríguez González contra Ruperto Campuzano Solís y/o Eloisa Duarte Jaramillo, hasta por la cantidad de Ochenta y Ocho Millones de Pesos. 3.- Convenio modificatorio al contrato de crédito refaccionario hasta por la cantidad de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos, por una parte Banco Mexicano Somex, S.N.C., y por la otra Ruperto Campuzano Solís y Eloisa Duarte Campuzano. 4.- Crédito refaccionario E.P.L. hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos. 5.- Crédito de habilitación o avío hasta por la cantidad de Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos celebrado con el Banco Mexicano SOMEX, S.N.C. 6.- Embargo promovido por Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., representada por su endosatario Lic. Rubén Villagrán Vargas contra Ruperto Campuzano Solís por Veintidós Mil Doscientos Noventa y Cinco Nuevos Pesos. 7.- Convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito de habilitación o avío, hasta por la

cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos Millones de Pesos y ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos que asciende a la cantidad de Quinientos Sesenta y Dos Mil Treinta y Seis Nuevos Pesos celebrado por el Banco Mexicano y Ruperto Campuzano Solís y/o. 8.- Embargo promovido por Othón Sánchez Vargas en contra de Ruperto Campuzano Solís, hasta por la cantidad de Diecinueve Mil Novecientos Seis Pesos, Base. \$ 530.550.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1968 -6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 111/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENJAMÍN FUENTES PICHARDO en contra de ALEJANDRO MIRAFUENTES QUIROZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un tractor agrícola, marca Internacional Case, modelo 885, número de identificación B656000B031945, número de motor o serie 268AT2A 074535, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 70.000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquense postores.

Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

1969 -6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1763/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EDELMIRA RAMOS ESTRADA en contra de ISRAEL DOMINGUEZ MACEDO, se señalaron las trece horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Tacana número 20 esquina con Ceboruco, lote número veinte, manzana cuatro, Fraccionamiento Xinantecatl, en Metepec, México, consistente en lote de terreno con construcción de dos casas habitación de dos niveles, de tipo unifamiliar cada una, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros con lote 21; al sur: 25.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle Tacana; y al poniente: 10.00 metros con lote 17, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México en el volumen 295,

libro primero, partida 268-4540, fojas 37, número de testimonio 27051, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por dos veces de siete en siete días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran en autos a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo. Dado en Toluca, México a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica

1970 -6 y 15 mayo.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 417/98, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por RUBEN VAZQUEZ MADRID, respecto del predio ubicado en el lote uno, manzana uno, Colonia Apaxxco, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13 38 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 13 50 m linda con lote número dos; al oriente: 12.80 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; y al poniente: 10 00 m y linda con lote veintiuno, con una superficie total de 159.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica.

465-B1.-6 11 y 14 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2158/95.
SECRETARIA "B"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO BLER DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MUEBLERIAS LAZAGA, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente 2158/95, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda los inmuebles que a continuación se detallan: a).- Casa y terreno ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en calle Porfirio Díaz antes sin número, actualmente 107, con una superficie de 203.06 metros cuadrados; b).- Inmuebles ubicados e identificados como lotes números 2, 3 y 4, de la manzana 4, Fraccionamiento Valle del Sol, municipio de Iguala, Estado de Guerrero, actualmente en calle Valle del Angel, Fraccionamiento Valle del Sol, Iguala Guerrero, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, siendo este por la cantidad de \$ 547,000.00

(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del primer inmueble mencionado y de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada uno de los inmuebles señalados en segundo lugar, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las trece horas del día primero de junio del presente año.

Para su publicación en: por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., abril 2 de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

025-C1.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 532/97.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: DOLORES GUTIERREZ.

C CRISPIN TAMAYO VARGAS, en el expediente número 532/97, mismo que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinario civil la usucapion del lote de terreno número 17, manzana 34, de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 16, al oriente: 7.00 m con lote 17; y al poniente: 7.00 m con lote, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

461-B1.-6 18 y 28 mayo.

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRANCISCO GASCO GISBERT Y/O
GUADALUPE IRAZABA DE GASCON
Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Por medio del presente se les hace saber que ROGELIO HERNANDEZ PEREZ, les demanda en el expediente número 1123/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 49, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con calle Escalerillas; al oriente: 7.95 m con lote 38; al poniente: 7 95 m con lote 40, con una superficie total de

159.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

462-B1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

GAUDENCIA ANGELES ALVARADO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 446/97, juicio ordinario civil usucapión en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TLALNEPANTLA, MEXICO, por lo que se ordenó emplazar a la codemandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del inmueble ubicado en lote treinta, manzana quinientos cincuenta y tres, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 31; al sur: 17.50 m con lote 25; al este: 7.00 m con lotes 6 y 7; al oeste: 7.00 m con calle Primer Retorno de Playa Azul, con una superficie de 122.50 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

463-B1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1151/97

C. ROSALIA MONTAÑO ROMO.

JOSE LUIS FERREYRA JUNCO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de nuestras hijas, la reincorporación de la menor LIDIA ELIZABETH FERREYRA MONTAÑO, la pérdida de la patria potestad, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las posteriores copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

464-B1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de MANUFACTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V., LUCIANA OSNAYA DE GARCIA Y RAMON GARCIA OSNAYA, La C. Juez Cuadragésimo Octavo Civil de México, Distrito Federal, señaló las diez horas del día quince de mayo del año en curso para el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Viveros del Rosedal número 25 Colonia Viveros de la Loma Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 257.00 m², y colindancias descritas en autos, siendo postura legal la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, con una rebaja del veinte por ciento. Se convocan postores

México, D.F., a 20 de abril de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

647-A1.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

RENE QUEZADA LEON, promueve en el expediente número 169/98, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 mts. con Riveriano Hernández; al sur: 65.00 mts. con Concepción Vidal Galindo; al oriente: 298.40 mts. con Vía de Ferrocarril; al poniente: 298.00 mts. con camino antiguo a Huitzila, con una superficie de 17,892 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, además se fijara un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1852.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 674/97.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. OCTAVIO SANTOS CONTRERAS.

El C. MAYRA LORENZA BLANCAS ESPINOSA, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. c).- El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia se le hace saber que deberá presentarse en el Juicio del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, a los días 22 del mes de abril de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Blas Velasco Zúfiga.-Rúbrica.

459-B1 -6, 18 y 28 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 868/95

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por URBANO MARTINEZ ORTIZ, en contra de FILEMON MERCADO RIVERA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las trece horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en: Un automóvil Oldsmobil Cuttlas marca Chevrolet modelo 1982, color azul placas PFZ-1689 del Estado de Michoacán, con número de serie 1G3AR69AICM502795, al frente las direccionales rotas del plástico, tiene un golpe en la puerta izquierda trasera, cuenta además con registro "A" de regularización pues es un carro americano, su número de chasis es 8202A3GR69M422750, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 6.500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado a dicho bien por los peritos de las partes -Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

456-B1 -6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 524/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER ROSALES MEDEL en contra de ANGELES PRADO PEREZ DE OLIVAS, el Juez de los autos señaló las once horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en

primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: Avenida Miguel Hidalgo número 91, colonia Hidalgo, pueblo de la Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características urbanas: Clasificación de la zona residencial, densidad de construcción 100%, población normal, uso del suelo mixto, habitacional y comercial, contaminación ambiental, 60% imecas a la fecha de la inspección, vía de acceso e importancia a las misma, vía Gustavo Baz (primaria) y avenida Miguel Hidalgo (secundaria); servicios públicos y equipamiento urbano, completos, red de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, guarniciones y banquetas, calle asfaltada, escuela de educación primaria, secundaria, preparatoria, hospital, clínicas, vigilancia policiaca y el precio en que fue valuado es de \$ 506,314.00 (QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base como postura legal para el remate la cantidad total por la cual fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 29 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.- C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Victor Manuel Nava Garay -Rúbrica.

677-A1.-6 12 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 727/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERAFIN MARTINEZ HURTADO, por conducto de sus endosatarios en procuración JOSE L LAZCANO SAUCEDO y MARIA LUISA TORRES SOTO ya revocados, siendo actualmente endosatario ALFREDO VELAZQUEZ URBINA, en contra de MAURO CESAR VAZQUEZ ZAMBRANO y ROSA ISELA GONZALEZ PEREZ, por auto de fecha veintiuno de abril del presente año, se señalaron las trece horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un automóvil Hikari, marca Nissan, color negro, modelo 1991, placas LGD-4427, número de motor E 16391535 M, número de serie IKLB12T00414, tipo sedan Turbo. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate Nezahualcōyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

457-B1.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 1147/97.

JOEL BRETON PEREZ.

GUADALUPE SANDRA FELIX GUILLEN, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse

en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

456-B1 -6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 82/98.

C. JESUS OSORNIO MEJIA.

SUSANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

460-B1.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 699/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de ALEJANDRO GONZALEZ VELAZQUEZ, TOMASA INOCENTA VARA DE ESQUIVEL, FRANCISCO GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA LUISA CORONA CAMACHO Y FRANCISCO ESQUIVEL MONTERRUBIO. El C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, siendo éstos los siguientes: Terreno ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, México, el cual mide y linda al norte 43.30 con autopista Toluca-Tenango, al sur 16.70 con camino a la Concepción Coatipac, al oriente 147.00 con la señora Marina Olivares, al poniente 178.00 con Pio-Quinto Velázquez Angeles, con una superficie de 2.655 35 metros cuadrados, con un valor de \$ 180.630.00 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste

Juzgado y en el Juzgado competente de ubicación de los inmuebles, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes aludidas cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados; citense acreedores y convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1946 -6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

LUIS BAQUEDANO BAEZA, demandando en la vía ESCRITA OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, respecto del bien inmueble marcado con el lote número seis, de la manzana dos, sección única, calle de Estaño Fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 2.332.90 mts cuadrados y colinda: al norte: 93.47 mts. con Lote cinco; al sur: 93.33 mts. con Lote siete; al oriente: 25.00 mts. con calle de Estaño; al poniente: 25.00 mts. con Lote diecinueve, en el expediente número 50/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanlla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a MANUEL OCEJO RIO, MELQUIADES GOMEZ BULLA, FELIX SUAREZ Y SUAREZ Y SUCESION DE ANDRES OCEJO RIO, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 27 de abril de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1945.-6, 18 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1055/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ANTONIO ALBARRAN GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste un inmueble ubicado en Laguna del Volcán 831, Colonia Seminario, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 11.15 metros con lote 20, al sureste 15.84 metros con lote 18, al suroeste 11.28 metros con calle Eduardo Hernández Ch., al noroeste 15.93 metros con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 178 metros cuadrados debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, la cantidad de \$ 278,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), teniendo una reducción del diez por ciento de la cantidad que como precio

de avalúo obra en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1947.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 823/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ADRIAN NAVA GUTIERREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México. Por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos cuya ubicación es: Lote número 10, de la manzana 3 del fraccionamiento denominado "Valle de los Sauces", ubicado en la calle de Melchor Ocampo sin número, en el poblado de San Nicolás Tlazola, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con lote 9, al sur: 30.50 mts. con lindero perimetral; al oriente: 25.00 mts. con Paseo de Los Cipreses, al poniente: 19.00 mts. con lote 11. Con una superficie de 660.00 m².; por lo que anúnciense su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado y en la puerta del juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese postores siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario. Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

1948.-6, 12 y 18 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL CONTRERAS CHAIX, en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MATILDE ESTRADA MENDEZ, por auto de fecha 23 de abril de 1998, se señalaron las once horas con treinta minutos del día 9 de junio de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la casa número 9, de la calle Arcadio Pagasa hoy número 200 de la calle Andrés de Castro, municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, volumen 154, libro primero, sección primera, fojas 189, partida 219-273 de fecha 16 de diciembre de 1975, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con calle, al sur: 25.03 m con lote, al oriente: 18.10 m con calle, al poniente: 17.70 m con lote 4, con una superficie de 457.47 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de 9 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los 28 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1949.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, que les compete a juicio, ejecutivo mercantil, en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.05 m con Félix López, al sur: 16.00 m con Pedro Verona López, al oriente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo, al poniente: 92.50 m con Félix López, el C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres ocasiones dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en los estrados de este Juzgado y del Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.N., cantidad en que fue valuado. Convóquese postores. Tenango del Valle, México, abril 17 de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1951.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TEMASCALTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 23/96, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de NOEL LOPEZ JAIMES, el suscrito Juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, México, dictó un acuerdo que a la letra dice: Agréguese a sus antecedentes el escrito presentado por ROBERTO REGIL VEGA, visto su contenido por los motivos y causas que exprese y para mejor proveer, con fundamento en lo previsto por los artículos 125, 131, 203 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en términos de los artículos 2º, 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día 25 de mayo del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un vehículo Volkswagen modelo 1979 mil novecientos setenta y nueve, dos puertas de color gris placas LGY009, del Estado de México, serie 1192024546 y número de motor AF1084840, Hecho en México, así como una motocicleta de la marca carabela, Mérida de 60 C.C. color negro sin placas modelo 1982 con número de vestidos SMM 100578-82, y número de motor MME 3406-60 C.C. debiendo servir como base para el vehículo en mención la cantidad de \$ 9,500.00 NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, para la motocicleta \$ 3,000.00 TRES MIL PESOS 00/100, cantidad en que fueron valuados por el perito en rebeldía, para su publicación por edictos en el periódico de mayor

circulación en el Estado GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, expídanse los edictos correspondientes.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Guerrero Gómez.-Rúbrica.

1952.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil bajo el expediente número 57/95, promovido por LEONEL FRASCO MIRANDA en su carácter de endosatario en procuración de RAUL PERDOMO MAQUEO, en contra de JORGE SANCHEZ JUAREZ, ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en un automóvil marca Volkswagen tipo sedan modelo mil novecientos noventa y tres color rojo cereza con interiores de color gris, con número de motor ACD051888, número de serie 11P9051858, asignándole un valor de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Por lo que se señalan las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro tres días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda.-Notifíquese y cúmplase. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica

1953.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES BAEZA ZAVALA, promueve en el expediente número 676/94, Inmatriculación Judicial, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la Comunidad del Abrojo perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 mts. con la carretera Totolmajac, al sur: 44.00 mts. con la Peña del Río de Nenetzingo, al oriente: 240.00 mts. con propiedad del señor Evaristo Trujillo Bernal, al poniente 265.00 mts. con propiedad del señor Silvino Trujillo Bernal y Herederos del señor Adalberto Trujillo Bernal, con una superficie de 8,711.25.

La Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de esta inmatriculación, para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1954.-6, 20 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. SALOMÓN CHAVEZ GARCIA.

La señora ESBEYDA SOLEDAD FLORES SANCHEZ, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 29/98, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita actora, con el señor SALOMON

CHAVEZ GARCIA, con base en la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente en la entidad. B).- La pérdida de la patria potestad de los menores procreados durante nuestro matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en éste lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaria de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1955.-6, 18 y 28 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 523/98. ABSALON VALDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo., de México, mide y linda, norte: 11.07 m con Luis Cortez, sur: 11.20 m linda con carretera Toluca-Naucalpan, oriente: 23.60 m linda con Sostenes Valdez Bonifacio, poniente: 26.80 m linda con Alfonso Valdez Leal. Superficie aproximada de: 280 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1950.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3530/98. ENRIQUE LEGORRETA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Cruz, esquina con la calle de Niños Héroes S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 10.17 m con calle de La Cruz, al sur: 10.17 m con Jesús Blanquel Alegria, al oriente: 24.64 m con calle Niños Héroes, al poniente: 24.55 m con José Mondragón Esquivel. Superficie aproximada de: 250.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1940.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 7173/273/97. J. ASCENCION MATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 24.00 m con terreno federal, sur: 24.00 m con lote 14, oriente: 10.00 m con calle Reforma, poniente: 10.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1963.-6, 11 y 14 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 330/98, C. PEDRO GARFIAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 262.00 m con Enrique Garcia L., al sur: 254.00 m con camino V., al oriente: 46.00 m con Roberto Garfias R., al poniente 44.00 m con Escuela Primaria. Superficie aproximada de: 1-16-14 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1939.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 329/98, C. SEVERIANO SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Pototitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 62.50 m con Silvino Sánchez L., al sur: 62.50 m con Alberto Hernández J., al oriente: 165.00 m con Celerino Sánchez G., Y/O: al poniente: 165.00 m con Domingo Sánchez G. Superficie aproximada de: 1-03-12 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1939.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 332/98, C. BENITO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 82.50 m con

carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, al sur: 78.50 m con Apolinar Martínez, al oriente: 62.00 m con Cándido Martínez Y/O, al poniente: 35.70 m con Apolinar Martínez. Superficie aproximada de: 3,685 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 321/98, C. MARIA GUADALUPE PADILLA DE ARIBAS Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00; 30.50; 32.00; 62.50 m con Sergio Hernández L., al sur: 41.50; 61.00 m con Victor M. Téllez, al oriente: 43.50; 20.70 m con carretera, al poniente: 42.50; 33.50 m con camino V. Superficie aproximada de: 8,072 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 328/98, C. ATANACIA MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 32.00 m con Alfredo Barrera M., al sur: 32.00 m con Alfredo Barrera M., al oriente: 7.60 m con canal de riego, al poniente: 7.60 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 243.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 333/98, C. SALVADOR RIVERA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00, 58.00 m con Salvador Rivera G., al sur: 30.00; 41.80; 19.00 m con J. Isabel Márquez G., al oriente: 35.70; 8.00 m con Darío Trejo M., al poniente: 50.00; 14.00; 11.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 3.000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3720/98, ARTURO SALGADO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienequillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 195.00 m con Santiago

Gómora Salgado, al sur: 195.00 m con Parcela Escolar, al oriente: 193.00 m con Camino Rural, al poniente: 198.00 m con Juan Salgado Pérez. Con una superficie aproximada de: 38,122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1944.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 3721/98, JUAN SALGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 190.00 m con Juana Salgado Munguía, al sur: dos líneas: 198.00 y 38.00 con la presa "Ignacio Ramírez", al oriente: dos líneas: 198.00 y 54.00 m con la presa "Ignacio Ramírez" y Arturo Salgado Arriaga, al poniente: 190.00 m con Camino Rural. Con una superficie aproximada de: 47,720.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1944.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2739/98, GUILLERMO GARCIA VALENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en manzana 45, lote 35 de la desecación de Lago de Texcoco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, denominado "Tlatel San Juan", que mide y linda, al norte: 250.00 m con sucesión del lote 36 de la manzana 45, al sur: 250.00 m con lote 34 de María Lemus Valverde, al oriente: 240.00 m con Calzada Arena San Pedro, al poniente: 240.00 m con los lotes 2 y 3 con sucesión de Manuel Valentino y Ramón Valencia. Superficie aproximada de: 60,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 2857/98, GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Cabecera Municipal de Villa de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 10.88 m con sucesión de J Soledad Ramirez, ahora Daniel Ramirez Carmona, al sur: 10.88 m con Av Tlascaluca, al oriente: 16.52 m con Eliseo Ramirez Velázquez, al poniente: 16.52 m con Rosario Velázquez Saucedo. Superficie aproximada de: 179.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-6, 11 y 14 mayo.

Exp 2610/98, ANTONIO CARUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominada "La Tablita", ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 52.80 m con Cecilio Romero Romero, al sur: 52.60 m con Antonio Almaraz, al oriente: 8.05 m con Antonio Almaraz, al poniente: 8.09 m con Francisco Galicia Arias. Superficie aproximada de: 460.01 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 392/98, EDMUNDO ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Guzmán Allende González; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 33.33 m con María Rosa Orduña Galván; al poniente: 33.33 m con José Luis Orduña Galván. Superficie aproximada de 333.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp 393/98, MARIA ROSA ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guzmán Allende González; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 33.33 m con Fernando Duarte; al poniente: 33.33 m con Edmundo Orduña Galván. Superficie aproximada de 333.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. (A. 11872/409/97, C. RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Faja de Oro, manzana 1, lote 9, Av. R-1, Porvenir, Act. Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote 10; sur: 15.00 m linda con lote 8; oriente: 8.00 m linda con Av. R-1, Porvenir; poniente: 8.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de 120.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1931.-6. 11 y 14 mayo.

Exp. I.A. 1471/72/98, C. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Comunidad, Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 33.00 m linda con Margarita Mendoza, sur: 32.80 m linda con Felipe Jiménez; oriente: 20.00 m linda con Antonio Ramírez y María García; poniente: 21.20 m linda con callejón y Jesús Espejo. Superficie aproximada de 682.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1931.-6. 11 y 14 mayo

Exp. I.A. 8592/357/97, C. MANUEL VELEZ EVARISTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.75 m linda con José Guadalupe Flores, sur: 35.75 m linda con Av. Emiliano Zapata; oriente: 10.50 m linda con Av. R-1, poniente: 19.12 m linda con Primera Cda. de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 529.3 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1931.-6. 11 y 14 mayo.

Exp. I.A. 2056/88/98, LORENZO LEONAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tequecorral, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Mauricio Leonar Hernández; sur: 19.00 m linda con Miguel Bonilla; oriente: 8.30 m linda con calle dos, actualmente calle Guerrero No. 18, Int. 5; poniente: 8.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 157.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1931.-6. 11 y 14 mayo.

Exp. I.A. 11433/332/95, C. ARTURO BARRIENTOS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero 1º", Cerrada Libertad, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Guadalupe Flores; sur: 8.00 m linda con Cerrada Libertad; oriente: 15.00 m linda con Francisco Casique; poniente: 15.00 m linda con Jorge Frago. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 240/1998, C. J. JESUS FIGUEROA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con callejón público; sur: 48.90 m con terreno del vendedor, oriente: 10.00, 5.00 y 4.00 m con terreno del vendedor; poniente: 20.40 m con Fortunato Granda y callejón de por medio. Superficie aproximada de 997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1931.-6. 11 y 14 mayo.

Exp. 245/1998, C. GUADALUPE ATANACIA BECERRIL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 30.42 m con calle Ganadería, sur: 21.60 m con Luisa Barrales Alcántara; oriente 24.62 m con calle Agricultura; poniente: 9.20, 3.65 y 12.40 m con canal de riego "San Ignacio". Superficie aproximada de 679.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 246/1998, C. MA. LUISA BARRALES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.60 m con Guadalupe A. Becerril Ortiz; sur: 7.70 m con calle Cunicultura; oriente: 26.42 m con calle Agricultura; poniente: 30.55 m con canal de riego "San Ignacio". Superficie aproximada de 418.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6. 11 y 14 mayo.

Exp. 247/1998, C. RAMON FRANCO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Rosal, municipio de Jilotepec, México,

distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.65 m con calle El Rosal; sur: 10.65 m con Plácida Hernández Trejo; oriente: 11.70 m con Inmueble Diconsa; poniente: 11.70 m con José Franco Becerril. Superficie aproximada de 124 60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 248/1998, C. JOSE FRANCO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.60 m con calle El Rosal; sur: 11.60 m con Beatriz Martínez de Jesús; oriente: 11.70 y 5.00 m con Ramón Franco Becerril y Plácida Hernández Trejo; poniente: 16.70 m con Victoria Montoya Jorge. Superficie aproximada de 193.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 249/1998, C. FCO. JAVIER ESCOBEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 14.80 m con Esteban Núñez Jiménez; sur: 12.04 m con Fortino Isidoro Galván; oriente: 3.50 y 6.30 m con Severo Núñez Hernández y Abel Isidoro Galván; poniente: 12.00 m con calle Artesanías. Superficie aproximada de 146.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 250/1998, C. PASTOR SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 460.00 m con Román Mendoza; sur: 228.00 m con la carretera; oriente: 523.00 m con José Martínez; poniente: 487.00 m con Pedro Martínez. Superficie aproximada de 173,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 251/1998, C. PASTOR SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 90.70,

21.20 y 87.00 m con Feliciano Mendoza; sur: 143.00 m con Feliciano Mendoza e Isidro Martínez; oriente: 38.00 m con Marín Mendoza; poniente: 119.60 m con Feliciano Mendoza. Superficie aproximada de 13,462.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 252/1998, C. PASTOR SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 125.00 m con Anselmo Alcántara; sur: 105.00 m con Florentino Justo; oriente: 123.80 m con Anselmo Alcántara; poniente: 120.00 m con Máximo Albino. Superficie aproximada de 1-40-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 780/1997, C. MARIA RETANA VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 36.30 y 47.80 m con Santiago Polo Cruz; sur: 109.30 m con Angel Sánchez Rosalio; oriente: 90.70 m con Angel Sánchez Rosalio; poniente: 28.10, 20.70, 20.00 y 38.35 m con Zenón Retana Polo. Superficie aproximada de 9,565.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 774/1997, C. ESTEBAN MEJIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Zethe, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 340.00 m con carretera de la Presa de Nado; sur: 340.00 m con Ejido de San Antonio El Zethe; oriente: 109.00 m con el Bosque; poniente: 25.00 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de 22,780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 777/1997, C. DORA MARIA TOVAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.75 m con

María Tovar Pérez; sur: 13.00 m con Rosa Tovar; oriente: 37.00 m con Dora María Tovar Pérez; poniente: 33.00 m con Dora María Tovar Pérez. Superficie aproximada de 590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 1998.-C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 372/98, SAUL SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en línea semiondulada 6.70 m con entrada privada; al sur: 12.63 m con Emma Sánchez Espinoza; al oriente: 18.03 m con Víctor Hugo Sánchez Espinoza y Emma Sánchez Alzate, respectivamente; al poniente: en línea semiondulada de 13.32 m con entrada privada. Superficie aproximada de: 211.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 373/98, EMMA ESPINOZA ALZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en tres línea 29.89 m, 5.42 m y 1.10 m con Víctor Hugo Sánchez Espinoza y Marina Sánchez Espinoza; al sur: en 4 líneas 6.10 m, 18.85 m, 6.80 m y 8.75 m con Salomón Sánchez Palacios, respectivamente; al oriente: 11.65 m con Celia Campos; al poniente: 10.30 m con Saúl Sánchez Espinoza y Emma Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 409.71 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 374/98, EMMA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.63 m con Saúl Sánchez Espinoza; al sur: 13.89 m con derecho de vía autopista México-Toluca; al oriente: 17.46 m con Emma Espinoza Alzate y Salomón Sánchez Palacios, respectivamente; al poniente: 18.43 m con entrada privada. Superficie aproximada de: 237.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 375/98, MARICELA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.95 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: 16.95 m con entrada privada; al oriente: 11.40 m con Marina Sánchez Espinoza; al poniente: 11.40 m con Lorena Xochitl Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 193.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 376/98, MARINA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 6.90 m y 3.81 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: en 4 líneas 7.03 m, 5.42 m, 1.10 m y 4.28 m con Emma Espinoza Alzate, respectivamente; al oriente: 16.39 m en una línea semiondulada con Celia Campos; al poniente: en dos líneas la primera de 20.26 m con Maricela Sánchez Espinoza, entrada particular y Víctor Hugo Sánchez Espinoza y la segunda de 0.14 cms. con Juan Sánchez Uribe. Superficie aproximada de: 245.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 377/98, SALOMON SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.79 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: 15.00 m con Cuauhtemoc Sánchez Espinoza; al oriente: 11.40 m con Lorena Xochitl Sánchez Espinoza, 7.03 m en una línea semiondulada con entrada privada; al poniente: 21.23 m con Moisés Ontiveros. Superficie aproximada de: 351.97 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 378/98, SALOMON SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cedro No 3 Col. La Merced, Lerma, México, mide y linda: al norte: en 4 líneas 6.10 m, 18.85 m, 6.80 m y 8.75 m todas ellas con Salomón Sánchez Palacios; al sur: 44.30 m con derecho de vía de la autopista México-Toluca; al oriente: en 3 líneas 8.90 m, 4.90 m y 5.30 m todas ellas con Juan Sánchez; al poniente: en 3 líneas 13.36 m, 1.15 m y .60 cms. todas ellas con Salomón Sánchez. Superficie aproximada de: 636.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 379/98, CUAUHEMOC SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Salomón Sánchez Espinoza; al sur: 15.00 m con César Sánchez Espinoza; al oriente: 17.41 m con entrada privada; al poniente: 17.41 m con Moisés Ontiveros. Superficie aproximada de: 261.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 380/98, LORENA XOCHITL SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 19.50 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: 19.50 m con entrada privada; al oriente: 11.40 m con Marina Sánchez Espinoza; al poniente: 11.40 m con Salomón Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 222.38 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 381/98, CESAR SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cuauhtémoc Sánchez Espinoza; al sur: 15.02 m con derecho de vía autopista México-Toluca; al oriente: 15.63 m con entrada privada; al poniente: 16.75 m con Moisés Ontiveros. Superficie aproximada de: 242.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 382/98, VICTOR HUGO SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 21.87 m con entrada privada; al sur: 22.86 m con Emma Espinoza Alzate; al oriente: 2.86 m con Marina Sánchez Espinoza; al poniente: 11.83 m con Saúl Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 159.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 383/98, MIGUEL ANGEL INTERINO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.70 m con Margarito

Pilar; al sur: 17.00 m con Juan Manuel Interino Pilar; al oriente: 11.50 m con calle; al poniente: 11.90 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 187.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 384/98, NICOLAS INTERINO NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 23.90 m con calle; al sur: 13.80 m con Barranca; al oriente: 14.20 m con Adelaido Vázquez Flores; al poniente: 1.60 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 146.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 385/98, JUAN MANUEL INTERINO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Miguel Angel Interino Pilar; al sur: 17.00 m con Aurelio Interino Pilar; al oriente: 7.58 m con calle; al poniente: 7.00 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 386/98, AURELIO INTERINO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Juan Manuel Interino Pilar; al sur: 15.10 m con calle; al oriente: 7.70 m con calle; al poniente: 15.10 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 182.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 387/98, DONATO ROJAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tomapa", calle María Ortega Monroy, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 27.80 m con Isabel Rosales; al sur: 28.50 m con Emilio Rojas Martínez; al oriente: 48.00 m con Sergio Elias Campuzano; al poniente: 42.00 m con Juan Mejía Flores y privada sin nombre. Superficie aproximada de: 1,344.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 388/98, ESTHER ISABEL GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec número 110, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 29.90 m con Carlos García Tovar; al sur: 21.20 m con Esperanza García Fernández; al oriente: 16.60 m con Eduardo Guadalupe García Vara; al poniente: 17.20 m con René García Vara. Superficie aproximada de: 431.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 389/98, JULIAN VAZQUEZ BRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Bo. La Magdalena, San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con Sixto Juan Rivero Juárez y Paso de Servidumbre; al sur: 9.50 m con Ricardo Flores; al oriente: 15.00 m con Cecilia González Cejudo; al poniente: 15.00 m con Miguel González Cejudo. Superficie aproximada de: 142.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 390/98, GONZALINA BECERRIL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Capulín", Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 215.00 m con Ofelia Becerril Vargas; al sur: 225.00 m con Juana Becerril Vargas; al oriente: 121.08 m con Zanja y ejido de Santa María Tetitla; al poniente: 121.08 m con Gudelio Zaragoza. Superficie aproximada de: 26.624.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 391/98, JOSE LUIS ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guzmán Allende

González; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 33.33 m con Edmundo Orduña Galván; al poniente: 33.33 m con Guzmán Allende González. Superficie aproximada de 333.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 286/98, LUCIO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guanajuatito, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Ricardo Monroy; sur: 4.80 m con camino a Santiago Oxtempan; oriente: 48.00 m con Fortino Gutiérrez; poniente: 33.00 m con camino a Santiago Oxtempan. Superficie aproximada de 560.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

026-C1.-6 11 y 14 mayo.

FE DE ERRATAS:

Del edicto número: 1705 publicado los días: 20, 24 y 30 de abril del año en curso

En el primer párrafo y en el penúltimo renglón,

DICE:

salpicadera izquierda, en buen estado, razón en la defensa

DEBE DECIR:

salpicadera izquierda, en buen estado, razón en la defensa

ATENTAMENTE
LA DIRECCION

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Veinte, Fracción Sexta de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por este medio se da aviso al C. Director General de Gobernación del Estado de México; a los titulares de las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla; a los titulares de las oficinas Fiscales del Distrito Judicial de Tlalnepantla; al Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México; al Presidente del Colegio de

Notarios del Estado de México y a la comunidad, que con esta fecha inicio mis funciones como Notario Público Interino número Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en las oficinas ubicadas en el Despacho Ciento Uno del Edificio Número Dieciocho de la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia Centro, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior en virtud del acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO el día dieciséis del mismo mes y año.

Tlalnepantla, México. a 23 de abril de 1998.

Atentamente.

Licenciado Nicolás Maluf Maloff.-Rúbrica.
678-A1.-6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL. Notario Público Número Cinco de este Distrito de Toluca. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 25988 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor MANUEL VILLAVERDE GARCIA.

La heredera la señora VICTORIA BENEDET GIRONES, acepta la herencia y en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituye la herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

Toluca, Méx., a 28 de abril de 1998

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
1960 -6 y 15 mayo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

EXPEDIENTE: 128/93
POBLADO: SAN SIMON
MUNICIPIO: TEJUPILCO
ESTADO: MEXICO
ACCION: JUICIO REINVINDICATORIO

E D I C T O

CC. ENRIQUE Y ARTEMIO DE APELLIDOS REBOLLAR RIVERA

Toluca, Estado de México, a tres de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el acuerdo de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho, relativo al Juicio Reinvindicatorio y como se desprende del mismo, se ordena emplazar por EDICTOS a la parte demandada: el cual a la letra dice:

Toluca, Estado de México, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta, firmado por la parte actora IGNACIO BENITEZ ARCE, en el que señala que desconoce el domicilio de los demandados ENRIQUE Y ARTEMIO REBOLLAR RIVERA, por lo que en esa virtud y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena emplazarlos por edictos, mismos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico El Herald, en el periódico Oficial del Estado de México, en la Oficina de la Presidencia Municipal de Tejupilco y en los estrados del Tribunal, a efecto de que contesten la demanda instaurada en su contra mediante las excepciones y defensas que tuvieren para ello, haciéndoles saber que quedan a su disposición de la Secretaría de Acuerdos del Tribunal las copias simples de traslado, requiriéndoseles de igual manera para que de conformidad con el artículo 185 de la Ley Agraria ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes a su defensa y presenten a los testigos y peritos que pretendan sean oídos, ya que de no hacerlo se tendrán por desiertas las pruebas y por perdido su derecho para ofrecerlas; señalándose las diez horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la audiencia de Ley.

NOTIFIQUESE POR ESTRADOS

Así lo acordó y firma la C. LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO NUMERO 9, quien actúa con SECRETARIA DE ACUERDOS, que autoriza y da fe.

En consecuencia, notifíquese a ENRIQUE Y ARTEMIO DE APELLIDOS REBOLLAR RIVERA e interesados al procedimiento en via de edictos como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, debiendo publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, en las OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MEXICO, y en los ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, sito en las calles de José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera en esta Ciudad de Toluca, Estado de México.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elizabeth Amante Nápoles.-Rúbrica.

1930.-6 y 13 mayo.

**CORPORACION QUIMICA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO
A V I S O**

Se informa a los Accionistas del Acuerdo de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1998, sobre el Aumento de Capital en su parte variable por la cantidad de \$ 562,141.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para que en base al artículo Noveno de los Estatutos Sociales, ejerzan el derecho de preferencia para subscribir las acciones en proporción al número de acciones de que sean tenedores.

ATENTAMENTE

C.P. Norberto Ramírez Barrera.-Rúbrica.
Presidente Consejo de Administración.

1956.-6 mayo.